



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

ANUNCIO

ELECCIONES A CORTES GENERALES del 23-07-2023

CONSULTA DE LAS LISTAS ELECTORALES

En relación con la convocatoria de **Elecciones a Cortes Generales para el próximo 23 de julio**, este Ayuntamiento mantendrá un **servicio de consulta de las listas electorales** vigentes durante el plazo de ocho días, **desde el 5 al 12 de junio**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General (LOREG).

Dentro del plazo anterior cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales (artículo 39.3 de la LOREG).

El servicio de consulta se realizará **previa identificación del interesado**. Conforme al artículo 1, procedimiento de consulta del censo electoral para rectificación en período electoral, del Real Decreto 1799/2003 de 26 de diciembre, por el que se regula el contenido de las listas electorales y de las copias del censo electoral, la identificación de los interesados en la consulta informática se realizará del siguiente modo:

- DNI, pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.

Adicionalmente se estimarán y tendrán efecto en este proceso electoral las solicitudes presentadas del 5 al 12 de junio de los **electores que se opongan a su inclusión en las copias del censo electoral que se faciliten a los representantes de las candidaturas para realizar envío postales de propaganda electoral**. Las solicitudes serán remitidas a la Delegación Provincial en el mismo plazo que las reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

